

INFO	RMACIÓN	N GE	NERAL								
Marqu	ie con una X	el tipo (de documento:		0005						
COI	NTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro						
Núm	ero:		0137	C	de	201	9				
				/ HUN Y EJEC /ANCE IERACIO ACIÓN	EN LA ÓN E,						
INIEC	DMACIÓN	I DE	LA EJECUCIO	ÓΝ							
			stal (artículo		v 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
		-	de Pólizas Ga	-			N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inici		uo : 02uo 0u						5.45-		0040
Debe	e ser la mis	sma c	de la fecha del	acta	de inici)	22	de	julio	de	2019
Dura	ción total	:					42 meses				
Fech	na de term	inaci	ión:				31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas										
	. oguo	Adi	cional No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1		7101	N/A				N/A				
2			N/A				N/A				
Fech	na de term	inaci	ión de acuerd	о соі	n la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
۸dia	iones										
Auic	101169	۷۷:	cional No.						Valor (\$)		
1		Aui	N/A				Valor (\$) N/A				
2	N/A				N/A						
Valor total: N/A											
Suspensiones											
		Adi	cional No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A						N/A		
2			N/A						N/A		



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A			
Modifica	Modificaciones											
	CI	áus	ula Nº		Breve descripción de la modificación							
1			N/A					N/A				
2			N/A					N/A				
BALAN	CE FINANC	IER	0									
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación											
Cuenta	Corriente		Ahorros	N	úmero Cuenta:			Banco	Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo												
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión					Formato control anticipo*	ormato control de seguimiento ticipo*		bancaria				
Extracto	s bancarios				Certificación ba	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros						

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)					\$ -
Balance Gen	eral				Pagos rea	alizad	los al contratista/	entidad entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor tot factura (1		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$		\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO
----	----

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 50% Descripción del avance: Se cargaron las planillas Suministrar al Ministerio de Educación Nacional. enviadas por la Oficina de Admisiones de los toda la información requerida para el desarrollo estudiantes admitidos, primer curso y matriculados en y seguimiento del Componente de Equidad 1 la plataforma del SNIES-HECAA, por parte de la líder Avance en la Gratuidad. Técnica y Funcional de la IES ante el SNIES. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: La Dicción de Fomento de Educación Superior – Ministerio de Educación convoca el día 22 de febrero de 2020 la reunión en la ciudad de Bogotá el cual socializan la estructura general y rutas Participar en las reuniones que convogue EL de formalización del beneficio para el estudiante y para MINISTERIO y tengan relación con la ejecución las IES del componente de Equidad. 2 del convenio. Se participó el 09 de Julio de 2020 a partir de las 2:00 PM a las 4:00 PM en reunión virtual sobre avances del programa Generación E. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La documentación objeto Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la del presente convenio es custodiada por el personal 3 documentación objeto del presente convenio. autorizado de la Universidad. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: Se ha enviado vía Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por electrónica a los correos de los estudiantes el éste, salvo autorización expresa y escrita de las formulario para acceder al Componente E Equidad, partes, ningún funcionario podrá utilizar el informando que fueron elegidos por el MEN como nombre, emblema o sello oficial de la otra para potenciales beneficiarios tras cada periodo académico. fines publicitarios o de cualquier otra índole. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro % de Avance: 50% Descripción del avance: El 17 de Abril la y respuesta de cualquier requerimiento de los 5 Organismos de Control del Estado Colombiano Contraloría solicitó un informe a la Universidad sobre en relación con la ejecución, desarrollo o el programa "Ser pilo paga" y "Generación E", el cual implementación del convenio objeto del fue contestado.



	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Si se realizó esta actividad en el periodo 2019 y periodo 2020-1, se cargaron las planillas enviadas por la Oficina de Admisiones, teniendo en cuenta las fechas estipuladas en las Resoluciones. Cabe anotar que por las circunstancias presentadas en el año 2019 por el paro académico y en el 2020-1 por el estado de emergencia debido al COVID-19, algunos cargues se realizaron después; por parte de la líder Técnica y Funcional de la IES ante el SNIE, Igualmente se informa que las matrículas del primer período académico del 2020 (2020-1) están hasta hoy 24 de julio del 2020, según lo establece la Resolución Académica No. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Mescripción del avance: Primer remisión de matriculados del período 2019-1 potenciales beneficiarios del programa de Generación E (Componente de Equidad) fue enviado el 09 de abril a los funcionarios dibonilla@mineducacion.gov.co /julloa@mineducacion.gov.co Segundo, remisión de matriculados del período 2019-1 potenciales beneficiarios del programa de Generación E (Componente de Equidad) fue enviado el 22 de mayo a los correos direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co /julloa@mineducacion.gov.co Tercera remisión de matriculados del período 2019-1 potenciales beneficiarios del programa de Generación E (Componente de Equidad) fue enviado el 10 de junio a los correos direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co /julloa@mineducacion.gov.co El segundo semestre de 2019 ya el proceso de identificación de potenciales beneficiarios se llevaba a cabo en la plataforma HECCA con el usuario del administrador de la IES, donde se registran los matriculados de cada semestre.



		ulloa@mineducacion.gov.co Inavas@mineducacion.gov.co Inavas@mineducacion.gov.co Inotenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad con 450 estudiantesEl 29 de Mayo de 2020 se remitió correo a Illoa@mineducacion.gov.co Inavas@mineducacion.gov.co
		del programa Generación E componente Equidad. Entrega producto Si_X_ No
		Ubicación: Dirección de Fometo
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Acorde a correos enviados por el Ministerio de Educación, se validó uno a uno los estudiantes aprobados para ser beneficiarios y se enviaron los correos enunciados en el punto N° 2.
	determinación de los valores de matricula.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	% de Avance: 50%
4	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	Descripción del avance: se realizan las respectivas validaciones para reportar a los beneficiarios de Equidad como renovados en SNIES.
	Educación.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: No hay estudiantes a la fecha beneficiados por recursos Municipales, distritales, departamentales o nacionales distintos al programa de Generación E.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Descripción del avance: El enlace designado es el señor:
	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Robinson Gaona Profesional de apoyo de Bienestar



		rgaona@unillanos.edu.co cel: 313 4630228
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Se generó informe para el Ministerio sobre el apoyo en las áreas de Bienestar a la comunidad estudiantil beneficiaria del programa Generación E, como estrategias de promoción de la permanencia y graduación estudiantil, donde se evidenció la siguiente participación: Área de salud: 243 estudiantes
		Entrega producto Si_X_ No Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los	Descripción del avance: La información solicitada por el Ministerio de Educación es enviada a los correos ulloa@mineducacion.gov.co y Inavas@mineducacion.gov.co
	procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si_X_ No Ubicación: ulloa@mineducacion.gov.co y Inavas@mineducacion.gov.co
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50% Descripción del avance: En mayo 10 de 2019 se realizó jornada de diligenciar el formulario de registro el cual fue apoyado por la funcionaria de ICETEX. Los días 8,9,15 y 16 de Octubre de 2019 se llevaron a cabo jornadas de información y diligenciamiento de formularios de potenciales beneficiarios en la Universidad de los Llanos convocados por Bienestar Institucional y una persona del Ministerio acompañó el proceso.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 50%
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance : A la fecha no se ha encontrado ninguna falsedad en información de beneficiarios, por lo cual no se ha generado ningún reporte por parte de la Universidad



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

No	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de los Llanos, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.365 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.	
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 22/07/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor